

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGROFRUIT-EXPORT, S. A.

El Consejo de Administración de «Agrofruit-Export, Sociedad Anónima», en su sesión de 4 de julio de 2002, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en Tortosa, en el domicilio social, polígono Baix Ebre, el día 13 de septiembre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 14 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, ejercicio 2001-2002, informe de gestión e informe de auditoría.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de Auditores.

Tortosa, 9 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Vives Ayo.—38.425.

### AITZUGANA, S. L. (Sociedad absorbente)

### IGORRE, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público, que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aitzugana, Sociedad Limitada» de «Igorre, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bermeo, 11 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Aitzugana, Sociedad Limitada» e «Igorre, Sociedad Limitada».—38.683.

1.ª 20-8-2002

### AÑORETA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2000, acordó reducir el capital social en 115.500.000 pesetas (694.168,98 euros), quedando fijado en 484.500.000 pesetas (2.911.903,65 euros), mediante la amortización de 115.500 acciones propias en autocartera, números 7.501 a 8.850, 12.601 a 20.100, 20.201 a 20.350, 66.001 a 102.000 y 314.501 a 385.000, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales, pudiendo los acreedores, en relación con la reducción, ejercitar su derecho de oposición, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rincón de la Victoria, 19 de julio de 2002.—El Consejero delegado, José Luis Acha Yagüe.—38.076.

### BAIMOBEL LINE, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de modificación de la cifra de capital social inicial y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales*

Se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 23 de julio de 2002 adoptó, por unanimidad del capital social suscrito y desembolsado de la sociedad, los acuerdos que seguidamente se señalan, correspondientes al punto quinto del orden del día de dicha Junta, y relativos

a la modificación de las cifras de capital social inicial, que se hallaba establecido en la cifra de 7.308.298,23 euros, representado por 1.216.023 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Acordar la modificación de las cifras de capital social inicial de la sociedad, fijándolo en la cantidad de 2.404.060,10 euros, representado por 400.010 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, haciendo constar que la modificación estatutaria que se propone no supone una reducción de capital de las recogidas en el artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, de manera que, en lo sucesivo, el capital social inicial queda fijado en 2.404.060,10 euros, representado por 400.010 acciones nominativas, de 6,01 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado, y el capital estatutario máximo se establece en 24.040.000 euros, representado por 4.000.000 de acciones nominativas, de 6,01 euros nominales cada una.

Los acuerdos de modificación de las cifras de capital social inicial y, por tanto, la correlativa modificación estatutaria que se propone, quedarán sujetos a la condición suspensiva, consistente en la obtención de la correspondiente autorización administrativa que, previo informe favorable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, debe otorgar la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (Ministerio de Economía y Hacienda).

Finalmente, se reitera que la modificación de la cifra de capital social inicial y correlativa modificación estatutaria no supone reducción de capital de las recogidas en el artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, habiendo sido adoptada con la finalidad de otorgar mayor liquidez a los accionistas de la sociedad.

Manacor, 24 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.091.

### BEGUDES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de agosto de 2002, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Vulpellac (Girona), carretera de Girona a Palamós, Kilómetro 28,3, a las diecisiete horas del día 9 de septiembre de 2002,

en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Vulpellac, 8 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.361.

### **COINSFRI, SOCIEDAD ANÓNIMA** **Instalaciones frigoríficas**

*Reducción de capital*

A los efectos previstos en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica la reducción de capital social de esta sociedad, en 33.716,78 euros, mediante la amortización de acciones propias en cartera correspondientes a dicho nominal, con entrega de activos a los socios por valor de 122.606,47 euros. Tras dicha reducción de capital social, queda establecido en 141.808,81 euros.

Mataró, 12 de agosto de 2002.—El Administrador, José Antonio Sánchez García.—38.721.

### **DEPÓSITOS COMERCIALES** **CEUTIÉS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Ceuta, Marina Española, 19, 1.º, el próximo día 5 de septiembre de 2002, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, pudiendo solicitar copia de los mismos.

Ceuta, 16 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo.—38.876.

### **DIPROHI, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Administrador de la sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Otoño, 1, del polígono industrial Las Monjas, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 12 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y hora del día 13 de septiembre.

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cifra de 240.404,48 euros (doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro con cuarenta y ocho euros) y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Torrejón de Ardoz, 5 de agosto de 2002.—El Administrador.—38.434.

### **EUSKO AHOLKUGINTZA,** **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)**

### **EMBALAPLAS,** **SOCIEDAD ANÓNIMA** **(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el 26 de junio de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Embalaplas, Sociedad Anónima», por «Eusko Aholkugintza, Sociedad Limitada», siendo la primera íntegramente participada por la segunda. La fusión se llevará a cabo según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y la sociedad absorbente se denominará «Embalaplas, Sociedad Limitada». Los interesados y acreedores de ambas sociedades podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, o bien obtener su entrega o envío gratuito. Que hacen constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo citado, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sopelana, 14 de agosto de 2002.—Los Administradores sociales.—38.715. 1.ª 20-8-2002

### **EXTREMADURA LEVANTE,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Presidente del Consejo de Administración de «Extremadura Levante, Sociedad Anónima», a petición de un accionista, propietario de más del 5 por 100 del capital social, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en Badajoz, polígono industrial «El Nevero», parcela G-7, calle Francisco Rodríguez Romero, sin número, el día 10 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación a la Junta, para su examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2001 y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliar el capital social desde los 450.750 euros que tiene en este momento, a la cifra de 751.250 euros, mediante la emisión, desembolso, suscripción y puesta en circulación, de 5.000 nuevas acciones de 60,10 euros cada una. Esas acciones se emitirán a la par e irán numeradas del 7.501 al 12.500, ambos inclusive.

Tercero.—Reestructuración, con ceses y nombramientos, en su caso, de un nuevo Consejo de Administración, y revocación y delegación de facultades.

Cuarto.—Estudio sobre la viabilidad de la compañía en el futuro y sobre la forma en que la misma debe ser gestionada.

Conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Badajoz, 17 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo, Gregorio Ruiz Moreno.—38.913.

### **FELCOR, S. A.**

*Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 7 de agosto de 2002 la Junta general ha acordado reducir el capital social en 300.512,06 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos de las acciones de la clase B, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,010121 euros a 2,003347 euros. En la misma sesión, la Junta general ha acordado una segunda reducción de capital social por importe de 300.508,05 euros, con el fin de incrementar las reservas voluntarias. Esta segunda reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la clase A, cuyo valor nominal pasa de 6,010121 euros a 2,003347 euros. Tras las dos reducciones el capital ha quedado fijado en 300.504,06 euros.

Eibar, 8 de agosto de 2002.—El Consejo de Administración.—38.574.

### **FRIGORÍFICOS LLUIS,** **SOCIEDAD ANÓNIMA** **(Sociedad absorbente)**

### **TARRACO GEL,** **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las anteriores sociedades, celebradas el 28 de febrero de 2002. Aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Frigoríficos Lluís, Sociedad Anónima», de «Tarraco Gel, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por ambos Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Tortosa, 12 de julio de 2002.—Rafael LLuis Gisbert, Consejero Delegado de «Frigoríficos Lluís, Sociedad Anónima».—Rafael Lluís Gisbert, Administrador único de «Tarraco Gel, Sociedad Limitada».—38.450. 1.ª 20-8-2002

### **FRÍO RUTAS, S. A.** **(Sociedad cesionaria)**

### **TRANSPORTES JOSÉ MANUEL,** **LIMITADA** **(Sociedad cedente)**

*Anuncio de cesión global*

Los socios de la mercantil «Frío Rutas, Sociedad Anónima» (cesionaria) de nacionalidad española, y de la mercantil «Transportes José Manuel, Limitada» (cedente) de nacionalidad portuguesa, en ejercicio de las competencias de las Juntas generales de accionistas de dichas compañías, adoptaron en fecha 30 de junio de 2002, acuerdo de cesión global mediante el cual la sociedad cedente se disuelve, sin liquidación, mediante la transmisión de su íntegro patrimonio a la sociedad cesionaria que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad cedente que se extinguen se entenderán efectuadas por la sociedad cesionaria, a partir de 1 de julio de 2002. Los Balances que sirven de referencia a la cesión son los cerrados a 31 de diciembre de 2001 que han sido aprobados